



UNAP

**Facultad de
Ingeniería Química**

RESOLUCION DECANAL N° 021-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 22 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas, para el logro del buen funcionamiento orgánico, objetivos y metas, se considera conveniente encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales, a don David Panduro Isuiza; con retroactividad a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - ENCARGAR a don **David Panduro Isuiza**, las funciones de Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química, con retroactividad a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; en mérito al y Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º.- Abonar al mencionado servidor por las funciones que realiza en el cargo de Jefe de Asuntos Económicos y Presupuestales una bonificación especial; el egreso se cargará al Presupuesto de la Facultad de Ingeniería Química 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.



C.c.: OAE, Interesado, Archivo.